

C.P. ANDEZ ORDINARIO N° 12.000/ 61 VRS.

DISPONE ZONA DE FONDEO PARA VIVEROS EN SECTOR BAHÍA CUMBERLAND.

ROBINSON CRUSOE, 20 NOV 2012.

VISTOS; D.L. (M) N° 2.222, "Ley de Navegación"; D.S. (M) N° 1.340 bis., que aprueba "Reglamento General de Policía Marítima Fluvial y Lacustre"; D.S. (RR.EE.) N° 473, que promulga "Convenio sobre el reglamento Internacional para prevenir los Abordajes, de 1972", y la necesidad de fijar un ordenamiento respecto al fondeo de viveros, en el sector Bahía Cumberland, considerando las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente;

R E S U E L V O:

- 1.- **ESTABLÉCESE**, el área que a continuación se indica para el fondeo de viveros en Bahía Cumberland.

ÁREA FONDEO VIVEROS:

P1	L: 33°38'03,0" S	G: 078°49'39,0" W
P2	L: 33°38'03,1" S	G: 078°49'41,7" W
P3	L: 33°38'08,0" S	G: 078°49'44,2" W
P4	L: 33°38'07,1" S	G: 078°49'39,4" W

- 2.- **PROHÍBASE** el fondeo de viveros fuera del áreas debidamente indicada, considerando que al bornear dicho vivero, este no debe sobrepasar el área que limita el sector.

- 3.- **TÉNGASE PRESENTE**, que se deberán cumplir las siguientes medidas por parte del propietario de los viveros:

- Será responsable del cuidado de su vivero.
- Todo vivero deberá estar debidamente señalado con el número de matrícula de la nave.
- Ante la existencia de fuertes vientos, aviso de mal tiempo y/o aviso especial de marejadas, será exclusiva responsabilidad del propietario de los viveros, el que deberá adoptar las medidas necesarias, objeto evitar daños o pérdida de su material.

- 4.- **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

FIRMADO

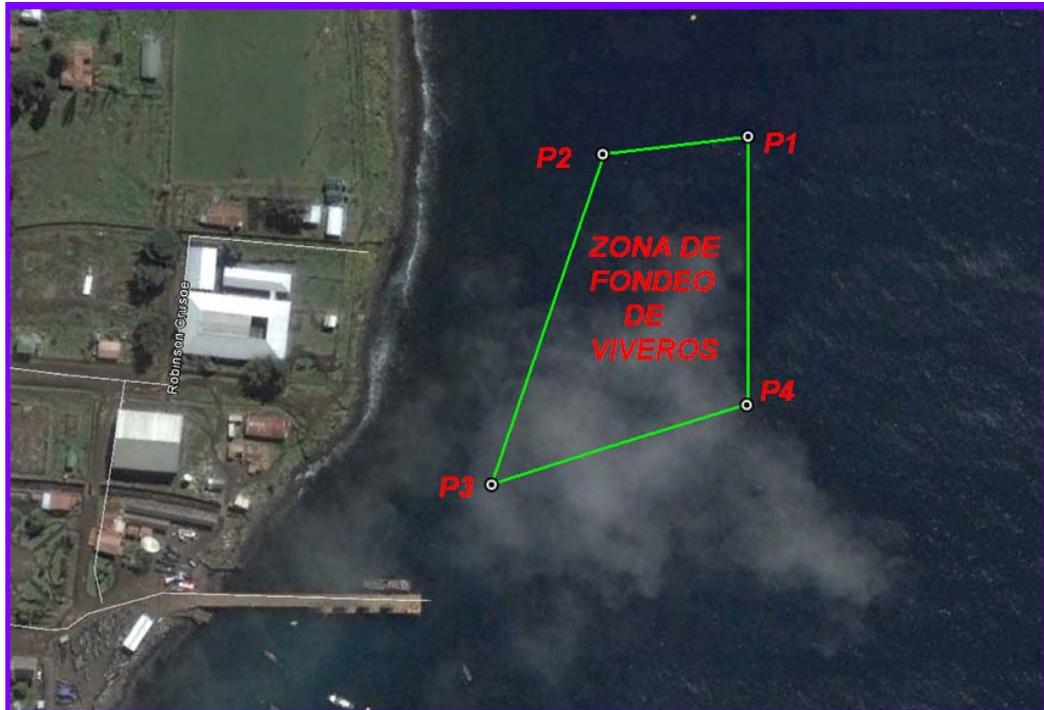
**CRISTIAN CARTES ARRIAGADA
TENIENTE SEGUNDO LT
CAPITÁN DE PUERTO DE JUAN FERNÁNDEZ**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I.M. JUAN FERNÁNDEZ.
- 2.- STIPA JUAN FERNÁNDEZ.
- 3.- USUARIOS ÁMBITO MARÍTIMO.
- 4.- ARCHIVO CP. ANDEZ.

ANEXO "A"

**"SECTOR AUTORIZADO PARA FONDEO DE VIVEROS
BAHÍA CUMBERLAND"**



ROBINSON CRUSOE, 20 NOV 2012.

FIRMADO

**CRISTIAN CARTES ARRIAGADA
TENIENTE SEGUNDO LT
CAPITÁN DE PUERTO DE JUAN FERNÁNDEZ**

DISTRIBUCIÓN:
- IDEM ORIGINAL